

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25871 GIRONA

D^a Vanessa Morejón Villanueva, Letrada de la Adm. de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 253/2021

Fecha del auto de declaración: 4 de marzo de 2021.

Clase de concurso: consecutivo.

Persona concursada: YOLANDA AGUILAR GALLEGO.

CIF de la concursada: 40530354F.

Domicilio de la concursada: Calle Ripollès, n.º 33 de la localidad Palamós (Girona) CP: 17230

Administradora Concursal: Judit Fajula Payet.

- Dirección postal: Plaça Catalunya n.º 14, 2^a de Girona.

- Dirección electrónica: info@astconcursal.com

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, y como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vanessa Morejón Villanueva.

ID: A210033447-1